



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2016.

DON ANTONIO TENA PAREJO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA, PROVINCIA DE BADAJOZ,

CERTIFICA:

Que el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela el día uno de diciembre de dos mil dieciséis es, salvo modificaciones, del tenor literal siguiente:

Sr. Alcalde-Presidente
D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CANO
Sres. Concejales:
D. EUGENIO DÍAZ MIRANDA
D^a MAGDALENA RODRÍGUEZ BABIANO
D^a M^a ISABEL ROMERO PARRALEJO
Sr. Secretario:
D. ANTONIO TENA PAREJO
Sra. Interventora:
D^a. MONTSERRAT GONZÁLEZ RAMOS

En Navalvillar de Pela en su Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas del día uno de diciembre de dos mil dieciséis se reúnen, previa convocatoria, los Sres. Concejales más arriba indicados, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Francisco Javier Fernández Cano.

Comprobada por Secretaría la asistencia de un número suficiente de Concejales para, reuniendo el quórum legalmente establecido, poder celebrar válidamente la sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta, pasando seguidamente a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ASUNTO PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Todos los asistentes manifestaron haber recibido copia del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis. Estando al tanto de su contenido, es aprobada por unanimidad sin enmienda o rectificación alguna.

ASUNTO SEGUNDO. DISPOSICIONES LEGALES Y COMUNICACIONES RECIBIDAS.

- No hubo



ASUNTO TERCERO. INSTANCIAS

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que teniendo que recoger a su madre una ambulancia tres días en semana y al haber varias veces vehículos estacionados en la puerta de la calle XXXXXXXXXXXX, dificultando la parada de la ambulancia para poder subir y bajar su madre, al tener muy reducida su movilidad, solicita que se pinte una línea amarilla en la calle XXXXXXXXXXXX, para así poder parar la ambulancia en dicha puerta sin ningún problema. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad y en base al informe de la Policía Local, accede a lo solicitado, dando traslado de dicho acuerdo al Encargado de Obras.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que presenta la autorización de la Mancomunidad para poder entrar el agua a su finca, parcela XXX del polígono XX, por lo que solicita permiso del Ayuntamiento para poder entrar el agua en dicha finca. La Junta de Gobierno, por unanimidad, una vez concedida la autorización por la Mancomunidad de Municipios de Vegas Altas, acordó informar favorablemente de la acometida, debiendo seguir las directrices técnicas que se adjuntan.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita bonificación de IVTM por antigüedad de más de 25 años o vehículos históricos del vehículo Renault 5, matrícula XXXXXXXX, matriculado desde 18/03/1991. Vista la documentación aportada, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, con efectos 1/01/2017, dando cuenta de este acuerdo al O.A.R. para su aplicación.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que siendo propietario de la Parcela XXXX y XXXX del Polígono XX, quiere cruzar la calleja denominada "De los huertos de las cañaditas" en la linde de ambas parcelas para llevar una tubería hasta ambas parcelas por la orilla de la calleja, por lo que solicita autorización para realizar las obras correspondientes. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, debiendo seguir en la ejecución de la obra las directrices que señalan los Servicios Técnicos, y que se adjuntan.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela y como trabajador del Ayuntamiento solicita el cobro íntegro de las pagas extras sin estar prorrateadas. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado dando traslado de este acuerdo al Departamento de Intervención y a la Gestoría ADAME para su aplicación a partir del mes de enero de 2017.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, informa sobre el penoso, lamentable y vergonzoso estado en el que se encuentra el alumbrado público de la calle Antonio Machado de la localidad, ya que actualmente existe un tramo de 137 metros que carece de iluminación, por todo ello solicita se de prioridad para subsanar las deficiencias descritas. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, dará traslado de este acuerdo a los Servicios Técnicos Municipales para subsanar estas deficiencias.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, solicita devolución de la fianza de 75 € depositada el día 9/11/2016 en Caja Rural de Extremadura, en concepto de gestión de RCDS en las obras realizadas en calle XXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, Com. Previa Obras Exp. XXX/XX. La Junta de Gobierno Local, visto el expediente de comunicación previa del interesado, acuerda por unanimidad, la devolución de la fianza depositada. De este acuerdo se dará traslado al



Departamento de Intervención y de Urbanismo.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela solicita exención de IVTM por minusvalía al vehículo Peugeot 306, con matrícula XXXXXXXXX. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acceda a lo solicitado dando cuenta de ello al OAR, para el efecto a partir del 1 de enero de 2017.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que van a realizar un Curso de Caballos (CLINIC), durante los días 11 y 12 de marzo de 2017 en Navalvillar de Pela, por lo que solicita las instalaciones del Picadero Municipal de Navalvillar de Pela para desarrollar dicha actividad. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, informando que deberá responsabilizarse de cualquier deterioro que sufra las instalaciones.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX: con domicilio en la calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Navalvillar de Pela, expone que como Delegado Regional en Extremadura de la O.N.G. "El Punto de Recogida", solicita ayuda económica para sufragar los gastos originados por esta labor humanitaria y solidaria de recogida de ropa, juguetes, material y mobiliario escolar y sanitario, alimentos, medicinas, etcétera por toda Extremadura. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, informar que se le abonará la cuantía de 300 € en 2016 y se colaborará en futuras campañas en la localidad.

ASUNTO CUARTO. LICENCIAS.

- No hubo.

ASUNTO QUINTO. GASTOS Y PAGOS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó los gastos y pagos siguientes, para atender al normal funcionamiento de los servicios municipales:

<i>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</i>	<i>TERCERO</i>	<i>IMPORTE/€</i>
34200 22799	Air Liquide Medicinal, S.L.U., humidificador y oxígeno piscina municipal	84,70
92200 22607	Centro de Psicología Avanzada, evaluación psicométrica pruebas Policía Local	1.352,56
92200 21300	Cooperativa San Isidro Labrador, mantenimiento maquinaria	22,00
93300 62200	Grenke Rent, S.A., renting centralita edificio Matadero – Octubre 2016	292,61
93300 62200	Grenke Rent, S.A., renting centralita edificio Matadero – Noviembre 2016	292,61
34200 61920	Instalaciones y Proyectos Innovarte, S.L., reforma pista polideportiva - piscina	20.091,35
33402 22699	José Fernando Delgado Prieto-Teatro Trapo, representación 26-11-2016	2.500,00
33400 48906	Leonor Moñino Caja, churros concentración motera	29,95
92200 16205	Logos seguridad y prevención extremeña, S.L., cuota ¼ - actividades técnicas	254,85
13000 62901	Mecanización Tena, S.L., cafetera y cajonera centro seguridad ciudadana	165,77
92200 22000	Miguel Ángel Regidor Ríos, material oficina	177,72
34100 22699	Ranking, S.L., material deportivo	162,96



15000 60903	Suministros eléctricos extremeños, S.A., materiales	982,11
15000 60903	Suministros eléctricos extremeños, S.A., materiales	525,70
92200 22002	Susana Robles Rotella-Cokicos, cartuchos tinta - alcaldía	43,80
92200 22002	Susana Robles Rotella-Cokicos, cartuchos color - alcaldía	28,00
92200 21400	Talleres las Dehesas Porras Cano, S.L., reparación camión Renault	46,57

ASUNTO SEXTO. PREGUNTAS Y PROPOSICIONES.

- No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las diecinueve horas, de lo que como Secretario, DOY FE.

Vº. Bº.
EL ALCALDE;